

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GLORIA FABIOLA FRANCO DE GÓMEZ
DEMANDADO	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA
ASUNTO	TOMA ATENTA NOTA EMBARGO REMANENTES
RADICADO	2021-00105

En atención al oficio 0443 proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Medellín con fecha del 19 de agosto del corriente año, este Despacho se dispone tomar atenta nota del embargo de remanentes allí decretado dentro del proceso ejecutivo instaurado por LUZ ANGELA SIERRA PEREZ contra el aquí demandado, que cursa en ese Juzgado bajo radicado 2021-00060-00.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez Circuito

De 014 Función Mixta Sin Secciones

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39314445370b4d4634f401c8af31f584066dab41f1ffa191c54292e88184c09b

Documento generado en 23/08/2021 09:50:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>